

## **CONCURSO PARA ACTUAR COMO SOLISTA JUNTO A LA BANDA MUNICIPAL DE BADAJOZ EN LA TEMPORADA 2024-2025**

Con el objeto de potenciar la carrera artística de los alumnos más brillantes del Conservatorio Superior de Música de Badajoz se convoca el presente Concurso conforme a las siguientes bases:

### **1. Objeto de la convocatoria.**

El presente documento tiene por objeto regular la convocatoria del Concurso para actuar de Solista junto a la Banda Municipal de Badajoz en la temporada 2024-2025.

### **2. Requisitos de los candidatos.**

- Podrá participar en este Concurso cualquier alumno/a de cualquier especialidad instrumental, que esté matriculado en el Conservatorio Superior de Música "Bonifacio Gil" de Badajoz durante el presente curso 24-25.
- Todos los aspirantes deberán presentar para la prueba una obra completa de solista con Banda o movimientos sueltos de obras que no superen el minutaje máximo establecido en el punto 4 de estas bases. Se admitirán obras con más de un solista. No obstante, en el caso del itinerario de canto se admitirán piezas sueltas de repertorio (romanzas, arias de ópera o repertorio de similares características).

### **3. Número de premios.**

Podrán concederse un total de tres premios que consistirán en participar en calidad de solista junto a la Banda Municipal de Badajoz en la temporada 2024-2025. El concierto se realizará el día 7 de Mayo de 2025 en el teatro López de Ayala de Badajoz.

Dicho concierto no conllevará ningún tipo de remuneración económica.

### **4. Requisitos de la solicitud.**

El alumnado que reúna los requisitos indicados en el punto 2 del presente documento y desee optar a este Concurso, deberá presentar una solicitud, con la firma del profesor de "instrumento principal" dando su visto bueno, en la Secretaría del Conservatorio dirigida a la Directora del centro según el modelo anexo, entre el 23 de enero de 2025 y el 31 de enero de 2025. Cada aspirante deberá adjuntar junto con la solicitud una copia sin encuadernar de la partitura a interpretar (general, guion completo para banda, guion reducido o reducción para piano) y deberá tener disponible el resto de partituras individuales (particellas) en caso de ser elegido. No se admitirán solicitudes fuera de plazo.

Para su interpretación en el concierto del 7 de mayo, la obra completa o movimientos a interpretar no podrá superar los 20 minutos.

## 5. Jurado calificador.

El jurado calificador estará integrado por los siguientes miembros:

- Presidente: El director de la Banda Municipal
- Vocales: La directora del Conservatorio, dos vocales del departamento de tecla, dos vocales del departamento de viento-percusión, dos vocales del departamento cuerda, un vocal del departamento de composición y un vocal del departamento de canto y asignaturas teórico-prácticas.<sup>1</sup>
- Actuará de secretario/a el vocal de menor antigüedad del centro.

No podrá darse, en ningún caso, la circunstancia de que forme parte del jurado el profesor de "instrumento principal" del aspirante. En ese supuesto, la Directora designará otro miembro perteneciente al mismo departamento. Si no fuera posible porque todos los profesores presentaran alumnos se podrá designar a profesores de otros departamentos.

El jurado podrá constituirse siempre que estén presentes la mitad más uno de los miembros en el momento de comenzar el concurso.

## 6. Evaluación y calificación.

Los aspirantes participarán en un concierto de carácter público que se celebrará el martes 25 de febrero de 2025, en el Salón de Actos del Conservatorio Superior de Música "Bonifacio Gil". La hora de comienzo y desarrollo de la prueba serán publicadas con suficiente antelación una vez que se conozca el número concreto de participantes.

Los candidatos deberán interpretar la obra concertante que propongan para tocar como solista. Están permitidas las transcripciones y las obras inéditas, siendo prioritarias las obras originales.

Quedará a discreción del jurado examinador la audición total o parcial de la obra que interprete el candidato así como la limitación del tiempo de interpretación. A este respecto, el jurado dará a conocer previamente al inicio del concurso el criterio a seguir a los participantes del mismo.

El pianista acompañante será facilitado por el Conservatorio.

El jurado evaluará los siguientes aspectos:

- a) El dominio en la ejecución de las obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- b) La sensibilidad musical en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- c) La interpretación de memoria del repertorio propuesto.
- d) La personalidad necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
- e) La capacidad comunicativa y calidad artística.

---

<sup>1</sup> Dos miembros del departamento de canto y asignaturas teórico-prácticas en el caso de que participe algún alumno/a de la especialidad de canto.

El voto de cada miembro del jurado será secreto de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- i. Cada uno de los miembros propondrá un máximo de tres candidatos.
- ii. Quienes obtengan el mayor número de votos serán los ganadores del Concurso, siempre que se obtenga un mínimo de la mitad más uno de los votos de los miembros que constituyen el jurado. En caso contrario el premio quedará desierto.
- iii. En caso de empate, dirimirá el voto del Presidente.

El fallo del jurado será inapelable, y contra él no cabrá ni recurso ni reclamación de cualquier forma o naturaleza. El hecho de solicitar participar en el concurso implica la conformidad del solicitante con las bases del concurso.

Badajoz, 22 de enero de 2025

La Directora del Conservatorio



Fdo. M.ª del Rosario Mayoral